

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 24 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Sub-Grupo N° 14 "Transporte particular de personas para terceros en automóvil, que no estén incluidos en otro sub-grupo."**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Andrea Custodio. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Sebastian Blanco, Dardo Gonzalez y Luis Amarin. **DELEGADOS DE LOS EMPRESARIOS:** El Dr. Andres Mullukian.-----

ACUERDAN QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de julio de 2019 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 26 de marzo de 2019.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula quinta, II), del referido Acuerdo, el porcentaje de incremento salarial que regirá a partir del 1º de julio de 2019 es del **3.75 %** sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019.-----

TERCERO. Por consiguiente se establece un **valor nominal mínimo por hora de \$ 135.85 (ciento treinta y cinco con ochenta y cinco)** para la categoría de chofer.-----

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]
Cecilia Siqueira
MTSS

[Handwritten signature]
MTSS

[Handwritten signature]
MTSS



Montevideo 24 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro


Camila Revello
 Administración
 Negociación Colectiva
 MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
 REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 24 JUL 2019

Reg. Coñ el N° 2329/2019

Folio, 01 al 02

Grupo 13

Sub-Grupo 14


 Esc. Verónica Rodríguez Trincali
 Div. Documentación y Registro